SEREMI
Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
Equipo Infraestructura Urbana (EIU)
Interno N° 781 2018
Ingreso N° 0300001 de fecha 02.01.2018

ORD. N° 1583 /

ANT.: Su carta de fecha 02.01.2018.

MAT.: **COLINA:** Interpreta trazado de Av. La Ñipa T18N y Avda. Paseo Pie Andino M190 y normativa del Plan Regulador Metropolitano (PRMS) aplicable en el sector que indica, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC),

SANTIAGO, 10 ABR 2018

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JULIO POBLETE ARQUITECTO
DUPLA ARQUITECTOS

1. Por presentación del antecedente, usted ha solicitado una interpretación del trazado vigente de Avda. La Ñipa T18N, vía troncal y Avda. Paseo Pie Andino M19O, vía expresa, definidas como tales en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) con referencia al Lote A-1.1n, ubicado en el sector de Av. José Rabat Gorchs (Av. La Ñipa), en la comuna de Colina.

2. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la LGUC y en base al levantamiento topográfico aportado por el interesado, la información planimétrica de las Resoluciones N° 12/2010 y N° 46/2007 del Gobierno Regional con que cuenta esta Secretaría, y del Plan Regulador Comunal de Colina publicado en el Diario Oficial con fecha 26.03.2010, se ha procedido a elaborar el plano RM PRMS 18-19 el cual interpreta el trazado de las vialidades mencionadas en el punto anterior y la normativa aplicable del PRMS, para el sector de Av. José Rabat Gorchs (Av. La Ñipa) comuna de Colina.

3. Se envía un ejemplar del plano señalado a la Dirección de Obras Municipales de Colina para que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.4.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones proceda a otorgar, previa solicitud del interesado, el Certificado de Informaciones Previas para el predio en consulta, incluyendo lo precisado por esta Secretaría.

Saluda atentamente a usted,

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO MINVU

BORIS GOLPPI ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FKS/JTT/FOA/lpc
Incluye: Plano RM PRMS 18-19
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario:
Sr. Julio Poblete
Dirección: Calle Hernando de Aguirre N° 1336, comuna de Providencia
Teléfono: 229184531
C/c DOM de Colina
Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo. FOA033/39